



Resolución de Decanato 253 / 2022 - EXA -UNSa  
EXP-EXA 8307/2021. Adquisición de Mobiliario. Facultad de Cs. Exactas.  
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
16/11/2022

VISTO el EXP-EXA N°8307/2021 y la Resolución de Decanato 247/2022 – EXA – UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución 247/2022 – EXA- UNSa., en el Art. 1° se omitió consignar el N° de la Contratación Directa, fecha de Presentación y de Apertura de Oferta.

Que en el Art. 3° se advierte un error: donde dice Sra. Mariela Jaramillo, corresponde decir "Sra. *Claudia Mariela Jaramillo*".

Que en el Art. 4° de la citada Resolución se designó como Miembro Suplente de la Comisión de Recepción a la Sra. Mariela Jaramillo, quién ya forma parte de la Comisión de Preadjudicación, según consta en el Art. 3°, por lo que se designa en su reemplazo al Sr. Rubén Díaz, como Miembro Suplente de la Comisión de Recepción.

Que se hace necesario subsanar los errores materiales antes citados y, por consiguiente, es necesario emitir un instrumento legal que los subsane.

Que en función de lo establecido en el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: "*Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*".

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en los Artículos 1°), 3°) y 4° de la Resolución de Decanato 247/2022 – EXA – UNSa., los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Autorizar y convocar, al llamado de la Contratación Directa N° 04-2022, con presentación de Ofertas desde el día 16 de noviembre y hasta el día 30 de noviembre de 2022 hasta las 11:00 hs. en la Dirección de Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Exactas, y con Apertura de Ofertas el día 30 de noviembre de 2022 a las 12:30 hs. en el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas- Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de muebles de oficina con destino a esta Facultad de Cs. Exactas, en el marco del Proyecto de Inversión física – Resolución CS N°223/22.



Resolución de Decanato **253 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA 8307/2021. Adquisición de Mobiliario. Facultad de Cs. Exactas.  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
16/11/2022

*ARTÍCULO 3º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Sr. Federico Andrada; Dr. José Molina y al Dr. Gonzalo Durán, y como Miembros Suplentes al Prof. Carlos Martínez, Sr. Roque Acuña; Sra. Claudia Mariela Jaramillo, todos de ésta Facultad de Ciencias Exactas.*

*ARTÍCULO 4º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes personas: Sr. Hugo Gianibelli; Prof. Marcos Hong, Cra. María A. Murillo y como Miembros Suplentes al Sr. José Villa, Sra. Gabriela Echenique y al Sr. Rubén Díaz, todos de ésta Facultad".*

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a los Miembros de la Comisión de Preadjudicación y Comisión de Recepción, Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



  
**LIC. JOSÉ A. GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa